



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2022**  
**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”**

**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 8 de abril de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación del Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. René Núñez Bautista, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia del Lic. César Octavio Franco Baeza, en representación del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observador, en el Auditorio ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso y en la primera junta de aclaraciones celebrada el día 7 de abril de 2022.

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, manifiesta que sólo quienes enviaron escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funge como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, se les dará respuesta a las repreguntas planteadas, así como también, que en caso de que las repreguntas que se planteen no tengan relación con las respuestas dadas por la convocante en la primer junta de aclaraciones de fecha 7 de abril de 2022, no se dará respuesta, lo anterior, con fundamento en el artículo 54, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2022**  
**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”**

**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Se hace del conocimiento que los licitantes que enviaron repreguntas en los términos establecidos en la Primera Junta de Aclaraciones, son los siguientes:

1. José Luis Jiménez Flores
2. Medtronic, S. de R.L. de .C.V.

Así mismo se deja constancia que no se encuentra ningún licitante en el recinto donde se lleva a cabo el presente acto.

Ahora bien, por no haber aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las repreguntas que plantearon los licitantes vía electrónica y dentro del plazo establecido para ello, contestación que se da en los términos siguientes:

**Por parte de JOSÉ LUIS JIMÉNEZ FLORES:**

**Repregunta 1.**

**Por parte de INSUMOS DE SALUD PROFESIONAL INSAP, S.A. DE C.V.:**

SU PREGUNTA ES

**Pregunta 10. NUMERAL: Anexo C. PREGUNTA:** Se solicita a la convocante nos aclare si es correcto entender, que lo solicitado en el anexo 8 implantes para trauma, los insumos que no especifican tipo de material podremos ofertar titanio o acero inoxidable de acuerdo a la marca ofertada, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta 10.** Deberá ser de material de titanio.

MI REPREGUNTA

SOLICITO A ALA CONVOCANTE LO SIGUIENTE.-

1.- Solicito a la convocante que los materiales que no especifiquen el tipo de material y la marca ofertada del licitante lo maneje en acero inoxidable quirúrgico se pueda ofertar con dicho metal.

C



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2022**  
**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”**

**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

2.- En caso de negación de la pregunta 1, solicito a la la convocante especifique que productos de los sistemas por articulo deben de ser titaneo y/o acero inoxidable quirúrgico ya que hay muchos productos en los sistemas que hay de los dos metales.

2.- En caso de negación de la pregunta 1.- Solicito a la convocante su estudio de mercado que marca la ley de adquisiciones publicas donde existen fabricantes que manejen todo en titaneo tal como la tuerca para tornillo , como ejemplo, ya que no existe fabricante de ese material con registro sanitario en aleación titaneo.

**Respuesta 1.** Por lo que corresponde a su pregunta 1, la respuesta es: Se acepta sin limitativa.

Ahora bien, como la respuesta dada con anterioridad es en sentido afirmativo, no es procedente dar respuesta a las dos preguntas restantes que formula.

**Repregunta 2. 4.- ME REFIERO DONDE DICE .-**

13	A5-CAD13	Placa cable para cadera
----	----------	-------------------------

Solicito a la convocante de que en el caso anterior expuesto no solicitan tornillería solo se cotizara la placa es correcta mi apreciación.

**Respuesta 4.** La convocante aclara que; deberá cotizar la placa con los correspondiente para su fijación e instrumentación, compatibles entre sí.

**REPREGUNTA.-**

Solicito a la convocante especifique los tornillos que autoriza a colocar en dicha placa, o se podrá colocar solo los que marca el fabricante siendo que si el medico necesito de otros se podrán cobrar a parte.

**Respuesta 4.** La convocante aclara que; deberá cotizar la placa con los correspondiente para su fijación e instrumentación, compatibles entre sí.

**Respuesta 2.** El material adicional utilizado, se pagará siempre y cuando quede debidamente justificada y autorizada para su utilización.

e

S M D



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2022**  
**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"**

**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Repregunta 3.** Me refiero donde el proveedor .-

**Por parte de SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 3. XII.- CONDICIONES DE PAGO** Solicitamos a la convocante, sea tan amable de aclarar, en caso de que sea vencido el plazo para efectuar el pago de facturas dentro de los 20 días

**Pregunta, ¿cuánto tiempo tardaría más en efectuarse el pago?**

**Respuesta 3.** Los pagos se realizarán conforme a la programación efectuada, en base a la recepción de la documentación completa

**MI REPREGUNTA.-**

Solicito a la convocante sea mas especifica en la contestación al proveedor ya que no es concreta la respuesta o en referencia a lo mismo contestar lo siguiente.-

- 1.- Cuanto tiempo es la programación efectuada?
- 2.- Cuanto tiempo es en base de la documentación completa?
- 3.- Cuanto tiempo es en base a la documentación del proveedor o de adquisiciones o de quien firma la factura o de quien depende el tiempo real en cada proceso de la factura.
- 4.- Favor de informa que en caso de que este tiempo no se cumpla se podrá dejar de surtir sin que esto sea una consecuencia en las garantías entregadas.

**Respuesta 3.** Respecto a los cuestionamientos que realiza, se da contentación en el mismo orden y es de la siguiente manera:

**Pregunta 1.** La programación contemplada para el pago es de veinte días hábiles a partir de que el proveedor entregue debidamente requisitada la factura.

**Pregunta 2.** Son veinte días cuando ya se cuenta con la documentación completa.

**Pregunta 3.** Depende de la revisión que realiza la División de Adquisiciones, ya una vez que la recibe la división de control de pagos se lleva el trámite del mismo, tiempo en el que se deben colmar los veinte días hábiles que se establecen para la realización del pago.

Q

S M D



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2022**  
**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”**

**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Pregunta 4. El presupuesto está autorizado y se contempla pagar dentro de los veinte días hábiles a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada.

**Por parte de MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.:**

**Repregunta 1. A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Referente a la pregunta del licitante Armando León Esparza Rubio, pregunta 5. Propuesta Técnica

**Pregunta 5. Punto Propuesta Técnica, numerales 6, 7, 8, 9 y 10: Se indican los Anexos I, II, III, IV, y V, sin embargo, estos no se adjuntan en las BASES de la Licitación, ¿se entenderá que son formatos libres?**

**Respuesta 5. Se proporcionan por parte de la convocante y se encuentran a su disposición en los portales electrónicos: <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.**

Re-Pregunta:

Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione los Anexo I, II, III IV y V, los cuales no se encuentran publicado en los portales electrónicos: <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <http://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, favor de aclarar.

**Respuesta 1. Los Anexo I, II, III IV y V ya se encuentran en los portales electrónicos: <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <http://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>**

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta y la anterior junta de aclaraciones serán obligatorias y deben ser consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

Por último, se recuerda a los licitantes que la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **18 de abril de 2022, a las 12:00 horas**, en el Auditorio ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la segunda y última Junta de Aclaraciones, siendo las 14:00 horas del día 8 de abril de 2022, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2022**  
**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”**

**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE**

**M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**VOCAL**

**L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ**  
**EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE**  
**FINANZAS**

**VOCAL**

**LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ**  
**MELÉNDEZ**  
**COORDINADOR JURÍDICO**

**VOCAL Y REQUIRENTE**

**DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**  
**DIRECTOR MÉDICO**

**EN CALIDAD DE OBSERVADOR**

**LIC. CÉSAR OCTAVIO FRANCO BAEZA**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2022, EN EL PROCESO LICITATORIO PÚBLICO PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-015-2022, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS.